



MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia – (0786) 231131, Central.
Pilar.gov.py
E – MAIL: uocpilar22@gmail.com

ANEXO ANALISIS PRECIOS DE REFERENCIA DICTAMEN UOC N° 04/2025

Descripción: CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2025 “ADQUISICION DE INMUEBLE PARA PROPIEDAD MUNICIPAL – PLURIANUAL con ID N° 460.333”

De conformidad a la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22"

METODOLOGIA UTILIZADO

A los efectos de la realización del precio referencial se utiliza los métodos de elaboración de precios referenciales a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley 7021/2022. El método a utilizar es el descripto en el numeral 4 del Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, que menciona: “Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo”. En este caso el procedimiento de la excepcionalidad.

UBICACIÓN	SUPERFICIE M2	VALOR. UNITARIO GS/M2	Valor Según Informe de Tasación (M.O.P.C.)	V. UNITARIO OFERTADO GS/M2	TOTAL, OFERTADO GS.
Matricula N° M01/14619, Padrón N° 6962 FRACCION B Finca: N° 681	96.530,6045	13.632	1.315.905.201	8.080	779.967.284

Precio mas bajo: Gs. 779.967.284



MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia – (0786) 231131, Central.
Pilar.gov.py
E – MAIL: uocpilar22@gmail.com

REFERENCIA

ADQUISICION DE INMUEBLE PARA PROPIEDAD MUNICIPAL	Sr. Matías Arturo Recalde Ortiz – Propietario Oferente
	Informe de Tasación (M.O.P.C.)

Se adjunta a la presente copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACION: el precio referencial puesto en el cuadro precedente es al solo resultado de establecer un presupuesto estimado (una presunción de lo que podría estimar el bien), sin embargo, son los potenciales oferentes quienes posteriormente establecen el costo en situación a sus propios precios, mercado, valor de repuestos, competitividad y margen de ganancia, no así la Convocante. Los precios del mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar continuamente en función de las circunstancias financieras no solo del país sino también del departamento y de la ciudad.

ANDERSSON IVAN ROJAS
Director
Unidad Operativa de Contrataciones